

***Palabras de inauguración de  
José Manuel Salazar-Xirinachs,  
Director Regional de OIT para América Latina y el Caribe,  
en la Conferencia***

***“Promoción de la Libertad Sindical y la Negociación Colectiva  
en el Sector Público de América Latina”***

Actividad Regional Bipartita

Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, República Dominicana y Uruguay

Buenos Aires, Argentina, 14 y 15 de septiembre de 2015

Buenos días.

Estimadas altas autoridades de gobierno,

Estimado Sr. Víctor Baez, Secretario General de la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA)

Estimadas autoridades de la Internacional de Servicios Públicos

Estimados y estimadas representantes de los trabajadores

Colegas de OIT

Señores y señoras,

Mis más cordiales saludos a todos desde la Dirección Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.

Me hubiera gustado estar con ustedes hoy pero otros compromisos me lo han impedido

Quisiera felicitar a la CSA, a ISP y a nuestra colega Carmen Benitez de ACTRAV por organizar esta importante actividad Bipartita.

**I. La importancia del tema hoy día**

El tema de la libertad sindical y la negociación colectiva en el sector público es más importante que nunca hoy día en nuestra región.

Quisiera elaborar en las razones por las que creo firmemente en esto:

**Primero**, por la importancia del sector público para el desarrollo y para la justicia social. El papel del Estado, de la política pública y de los servicios públicos es fundamental en las trayectorias de desarrollo en todos los ámbitos: el crecimiento económico, el empleo, la inclusión productiva y social, la calidad de vida, el acceso a educación de calidad, el acceso a salud, la cobertura de la seguridad social, las políticas sociales para alcanzar a grupos vulnerables, el respeto a los derechos laborales y en general para la justicia social.

El Estado, el sector público, es el lugar por excelencia que legitima y hace posible el gran pacto social que une a las sociedades y enegiza las voluntades colectivas hacia mejores estados de desarrollo, prosperidad y justicia social.

Esa es al menos la teoría. Y esta se cumple cuando hay condiciones favorables y buenas relaciones laborales, así como altas competencias técnicas, operativas y políticas en el sector público.

Pero cuando la política pública es deficiente en su formulación o capacidad de implementación, cuando no está basada en amplios consensos con base en el diálogo social, o cuando las instituciones públicas están deterioradas y los servidores públicos no tienen motivación, están mal remunerados, y no tienen las condiciones laborales y de capacitación para hacer su trabajo con niveles de calidad y excelencia, cuando eso sucede, perdemos todos: pierden los servidores públicos por condiciones inapropiadas de trabajo, pierde el Estado y los gobiernos de turno porque no es posible cumplir con los planes y objetivos de gobierno, y pierde la sociedad cuando el Estado no juega el papel que le corresponde y que se espera de él.

Aún peor, cuando el mal desempeño se instala, los pueblos se decepcionan de las instituciones públicas y de la política, con graves consecuencias para las aspiraciones y derechos de todos.

Además, no debemos olvidar que en América Latina el empleo público representa alrededor del 13% del empleo total<sup>1</sup>, es decir, se estima que unas 35 millones de personas prestan servicios públicos al resto de la población.

Servicios tan esenciales como el agua y el saneamiento, la seguridad pública, la salud, la seguridad social, o tan estratégicos para el desarrollo como la educación, el acceso a la vivienda, el control de la aplicación de la ley en las numerosas esferas de competencia

---

<sup>1</sup> Empleo Público en América Latina, Documento de trabajo No. 2014/5, CAF/ CEDLAS- Universidad de la Plata, 13-9-2014

administrativa o judicial, están en manos de la administración pública. Es por eso que todos deseamos que el sector público sea eficiente y eficaz para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos y la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

La **segunda razón** surge ya no solo de estas ideas más bien teóricas, aunque muy ciertas, sobre el papel del Estado, sino de la observación de las duras realidades que tenemos en América Latina hoy día, algunas de ellas muy preocupantes.

Después de una “década dorada” (2002-2013), hay un cambio de ciclo económico en América Latina caracterizado por una marcada desaceleración económica, que se suma a un modelo de crecimiento que no ha logrado superar las grandes brechas de productividad, de heterogeneidad estructural, de falta de diversificación productiva, de falta de inclusión social. Un modelo de crecimiento con grandes brechas de trabajo decente. Características todas señaladas, por cierto, en la plataforma PLADA, que presentará el Sr. Baez en este seminario.

La desaceleración económica amenaza con detener el progreso que se logró durante la década dorada en materia de reducción de pobreza, empleo y mercados laborales. Se prevé que en el 2015, 16 y 17 varios de estos avances se vuelvan en retrocesos.

Además, algunas democracias en la región están afectadas por varias combinaciones de graves escándalos de corrupción profundamente instalada en algunas instituciones públicas, fuerte derrumbe de la popularidad de sus presidentes y sus gobiernos, deterioro institucional y retos de gobernabilidad.

Es por esto que hoy día, la responsabilidad del Estado, de las políticas públicas es enorme y más urgente que nunca. Las desigualdades y la exclusión acrecientan las posibilidades de conflicto social, corroen la confianza en las instituciones democráticas y ponen gran presión sobre los gobiernos y sobre los sectores e instituciones públicas.

Además, hay en muchos países un déficit de mecanismos institucionales para la coordinación de políticas, la colaboración público – público, público-privada y tripartita para impulsar y dinamizar la acción colectiva. La cultura de diálogo para reducir el conflicto social no está bien institucionalizada en varios países, y más bien existen situaciones de gran desconfianza y confrontación, que pueden llevar a la parálisis, e incluso, al retroceso.

Este es el complejo escenario en que se enmarcan los procesos de libertad sindical y de negociación colectiva en una mayoría de países de la región.

Y por eso es que es sumamente importante, y es sin duda un reto compartido de los jefes de las instituciones, de los gobiernos, de los líderes sindicales y de todos los empleados públicos comprender este contexto más amplio, y hacer todo lo posible para que las negociaciones colectivas sean ejemplos de diálogo social, de cómo mediante la persistencia y la negociación responsable y con visión de beneficio social general, no solo del interés sectorial, se puede contribuir a solucionar los retos que enfrentan los países latinoamericanos hoy día.

Hasta ahora he enfatizado las amenazas y las duras realidades que constituyen el escenario para las relaciones laborales en el sector público. Pero hay también en este escenario grandes oportunidades, si se saben aprovechar. Y esta es una **tercera categoría de razones** de la importancia de la libertad de asociación y de negociación colectiva en el sector público.

Me refiero a temas como que el nuevo escenario del mundo del trabajo está fuertemente influido por varias revoluciones tecnológicas que nos impactan con cambios exponenciales y vertiginosos. Estas revoluciones van desde las tecnologías de la información y las comunicaciones, hasta la robótica avanzada y desde el internet hasta las tecnologías limpias.

La penetración y el pegue de las tecnologías en los servicios públicos es un gran tema que atañe a todos, tanto por sus impactos en la eficacia de los programas y la calidad de los servicios públicos, como por sus impactos en el empleo y las condiciones laborales de los servidores públicos, y por los procesos de tercerización y de contratación que algunas tecnologías habilitan. Estas tecnologías están cambiando los modelos y enfoques en áreas tan diversas como la educación y la salud, la educación profesional, las políticas sociales y ambientales.

Hoy sabemos que no es posible desarrollarse como país en el mundo de hoy sin sistemas educativos y de formación profesional que capaciten a la fuerza de trabajo en lo que se conoce como habilidades siglo 21.

Ningún país se ha desarrollado sin una verdadera revolución en su capital humano y este reto incluye lograr esas mismas habilidades en los trabajadores del sector público. Porque solo instituciones públicas con altos grados de excelencia podrán implementar las políticas, coordinar los procesos, y ofrecer los servicios que las complejas sociedades latinoamericanas demandan y aspiran a tener.

Por eso me complace mucho que entre los temas que ustedes van a conversar estén también algunos nuevos temas de la negociación colectiva en el sector público como estos de las tecnologías y los de la formación profesional para servicios públicos de calidad, que será desarrollado por Enrique Deibe, Director de CINTERFOR.

## II. Los instrumentos de OIT

En síntesis, el diálogo social, la libertad sindical y la negociación colectiva, son instituciones clave para la modernización de los sectores públicos, el fortalecimiento de la política pública y para avanzar hacia las metas de desarrollo sostenible y compartido con mayor justicia social.

La relevancia de estas instituciones y de los instrumentos de OIT, fue bien reconocida y destacada en la Agenda Regional acordada en la Declaración de Lima de Oct de 2014.

Ahora bien, para que la negociación colectiva pueda funcionar con propiedad se requiere la existencia de sólidos cimientos democráticos y un marco jurídico que aseguren la independencia y participación efectiva de los interlocutores sociales, así como el respeto al ejercicio de la actividad sindical.

Y es aquí donde los instrumentos de OIT son indispensables. Como ustedes bien conocen, el Convenio núm. 98 de la OIT de 1949<sup>2</sup> y el Convenio núm. 87 de 1948<sup>3</sup>, son considerados convenios fundamentales por estar referidos a derechos humanos. Fueron necesarios treinta años más, hasta 1978, para que mediante la adopción del Convenio núm. 151 se hicieran extensivos los derechos reconocidos por el Convenio núm. 98 a los empleados públicos.

Como bien lo ha señalado la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT, en el ***Estudio general relativo a las relaciones laborales y la negociación colectiva en la administración pública*** del 2013, la negociación colectiva tiene múltiples beneficios, y entre ellos, el potencial para ayudar eficazmente a la lucha contra la corrupción y a promover la igualdad. Además la Comisión nos recuerda que el desarrollo sostenible sólo es posible a través de la democracia y de sus postulados esenciales: las

---

<sup>2</sup> Sobre el derecho de sindicalización y de negociación colectiva.

<sup>3</sup> Que se refiere a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización.

elecciones libres, el Estado de derecho, la separación e independencia de los poderes del Estado, y el respeto efectivo de los derechos humanos, con inclusión de los económicos y sociales.

Los Convenios de la OIT el 151 de 1978, que ya mencioné, y el 154 de 1981 *sobre el fomento de la negociación colectiva*, son instrumentos claves para impulsar la aplicación de la negociación colectiva en el sector público.

Del buen uso que se haga de la negociación colectiva y del contenido de las cláusulas negociadas dependerá la buena imagen y el respeto que la ciudadanía guarde por este instrumento tan valioso.

### **III. Avances y desafíos**

Sin embargo, como es frecuentemente señalado por las organizaciones de trabajadores públicos, a pesar de los progresos logrados en algunos países, subsisten importantes desafíos en materia de libertad de asociación y negociación colectiva en los sectores públicos. Por ejemplo:

- El derecho a la sindicalización de los trabajadores y trabajadoras del Estado está prohibido, o severamente restringido y limitado en algunos países.
- Subsisten en algunas legislaciones restricciones para la incorporación de algunos grupos de trabajadores - *por ejemplo los trabajadores municipales, estatales y provinciales*
- Persiste violencia antisindical en algunos países de la región.
- Se observa un aumento de relaciones contractuales en el sector público que provocan precarización e informalidad en el empleo público.
- Subsisten también desequilibrios en materia de equidad salarial, y discriminación en los derechos laborales y de carrera de las mujeres trabajadoras.

### **IV. Conclusión**

En conclusión, la negociación colectiva es importante porque la efectividad de la política pública y de los servicios públicos solo se va a lograr con instituciones de excelencia, donde impere

una cultura de calidad. Esta cultura de calidad solo se va a obtener de sólidos pactos que involucren a todos los trabajadores de todas y cada una de las instituciones públicas, en donde existan los incentivos, las condiciones laborales, y los sistemas rigurosos de evaluación del desempeño que caracterizan a las organizaciones modernas. Y la mejor forma de lograr esos pactos y esa cultura de calidad es ni más ni menos que mediante negociaciones colectivas responsables y con visión moderna.

Les deseo un gran éxito en la Reunión y les reafirmo el apoyo de la OIT.

Como podrán derivar de mis palabras, estamos sumamente conscientes de la trascendencia del tema y de la importancia de los avances que podamos lograr juntos a través de diálogos como este.

Muchas gracias.